



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIO:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el

"2015, Año del Centenario del Gobierno Revolucionario del General Salvador Alvarado".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2016.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS-MIL QUINCE.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIA:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

SECRETARIO:

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.